

# CCOO CONSEGUIMOS ELIMINAR LA CLÁUSULA ABUSIVA DE LOS OBJETIVOS

4 de junio del 2024

Fruto de nuestra presión para el cumplimiento de acuerdos y normativa, Banco Santander elimina de la guía de incentivos la cláusula incorporada a posteriori sobre el margen en reducción de jornada.

El pasado 22 de mayo, **CCOO** remitimos carta a Relaciones Laborales **exigiendo que se abstuvieran de modificar los incentivos una vez iniciado el periodo de consecución** así como **la retirada inmediata del siguiente clausulado** “no se les realizará (a las personas en reducción de jornada) ninguna reducción sobre los objetivos inicialmente fijados para las métricas de Margen Bruto, CNF y cualquier otra métrica relacionada con el Margen” **por ser una medida discriminatoria con las personas en reducción de jornada.**

Tras nuestra reclamación, Banco Santander **ha retirado este clausulado de los objetivos del segundo trimestre** y, aunque nos congratulamos de este cambio, **seguimos reclamando la reliquidación de oficio** de aquellos incentivos del primer trimestre que no se han pagado tras haber aplicado esta medida discriminatoria.

Hoy, **CCOO** nos volvemos a dirigir a Relaciones Laborales para recordarles que, **en caso de reducción de jornada, no es suficiente con ajustar las métricas al final**, si no que el plan de igualdad así como la sentencia (fruto de la demanda presentada por **CCOO**), obliga a fijar las métricas proporcionales a la jornada desde el inicio del trimestre **al igual que adaptar todas las métricas, y no sólo las individuales.**

Como venimos informando, desde **CCOO** tenemos la firme convicción de que el diálogo es el mejor medio para la interlocución y defensa de los derechos de las plantillas, **pero no dudaremos en acudir al ámbito que sea necesario para defenderlos.**



## CCOO, GARANTES DE LOS DERECHOS DE LA PLANTILLA